

E N T R A D A	Registro Telemático Ayuntamiento de Puerto Serrano	
	Registro Electrónico Común	
	10/03/2026	2026001743E
RAQUEL MORENO MORENO AVDA. FERNANDO QUIÑONES, 3-A 11600 UBRIQUE (CÁDIZ)		Registro Electrónico Común
TLFNO: 956460447		Hora 09:53

----- EDICTO -----

Ubrique, a cinco de marzo de dos mil veintiséis

Acta de tramitación de expediente de dominio para reanudación parcial de tracto sucesivo del dominio al amparo del artículo 208 de la Ley Hipotecaria. Requerimiento inicial.

Yo, RAQUEL MORENO MORENO, Notario con residencia en Ubrique, y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Avenida Fernando Quiñones, número 3-A

Con la presente informo del **inicio de tramitación, el día treinta de septiembre de dos mil veinticinco**, del para **tramitación de expediente de dominio para reanudación parcial de tracto sucesivo del dominio al amparo del artículo 208 de la Ley Hipotecaria.** Requerimiento inicial, con las siguientes circunstancias:

1. Datos del titular:

Don Daniel Muñoz Cuevas Y Doña Patricia María Mendoza García

2. Datos del requirente:

Don Daniel Muñoz Cuevas Y Doña Patricia María Mendoza García

3. Descripción de la finca:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN REGISTRO.-

URBANA: Casa en término municipal de Puerto Serrano, en su calle Ronda, número tres, con una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados, de un cuerpo, un cuarto, corral, y soberado cubierto de teja. Linda, por la derecha, a su entrada, con otra de Pedro Rosado Naranjo; izquierda, con la de Manuel Valderrama Benítez; por la espalda, con la de Francisco Cándido Rodríguez; y por el frente de la casa da a la expresada calle

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN TÍTULO DE ADQUISICIÓN.-

URBANA: Vivienda sita en el término municipal de Puerto Serrano, en su calle Ronda, número tres.

Tiene una superficie gráfica de cincuenta metros cuadrados (50 m2), con una superficie total construida de ochenta y un metros cuadrados (81 m2), distribuidos en dos plantas.

La planta baja con una superficie construida de cuarenta y seis metros cuadrados (46 m2), de los cuales, cuarenta y cuatro metros cuadrados (44 m2) están destinados a vivienda y dos metros cuadrados (2 m2), a almacén, estando el resto de la superficie, esto es, cuatro metros cuadrados (4 m2), destinados a patio. La planta primera, con una superficie construida de treinta y cinco metros cuadrados (35 m2).

Linda: al frente, con la calle de su situación por donde tiene su entrada;



a la derecha, entrando, con el número cinco de la misma calle, de Don Francisco Gómez Rodríguez; a la izquierda, con el número uno de la misma calle, de Doña María Isabel Pérez Martel; y al fondo, con el número veintitrés de la calle San Juan, de Don Raúl Sánchez Gómez.

TÍTULO.- Manifiesta la parte promotora que es titular de la finca descrita, por mitades iguales e indivisas, con carácter privativo, cada uno de ellos, por herencia de Don José Delgado Calero, fallecido el día 17 de diciembre de 2.024, en virtud de escritura otorgada en Prado del Rey, ante mí, en el día de hoy, y con el número 1.074 de mi Protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL: 3396320TF789E0001HI.

Con arreglo a las previsiones legales aplicables, los posibles perjudicados por la iniciación del presente acta pueden alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, en un plazo de un mes.

EL NOTARIO

